



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Unidad Org.: Fiestas

Expte. FIE CAR 2026/2 DISTINCIÓN INSIGNIA DEL CARNAVAL 2026

Extracto Resolución de la Alcaldía-Presidencia de la concesión de Insignia del Carnaval de Chiclana de la Frontera 2026.

Conforme al artículo 2.2 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, la Alcaldía-Presidencia podrá conceder la distinción de Insignia del Carnaval de Chiclana de la Frontera.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 734 de 12 de febrero de 2026 se resuelve:

PRIMERO. Conceder a Don José Manuel Parra Sánchez la Insignia del Carnaval de Chiclana de la Frontera 2026, en reconocimiento expreso a los méritos justificados por el Delegado de Fiestas en la documentación adjunta a su Providencia de fecha 12 de febrero del corriente.

SEGUNDO. La imposición de la Insignia el próximo día 15 de febrero en el acto del Pregón que tendrá lugar en la Carpa ubicada en el Anfiteatro de la Alameda del Río para la celebración del Carnaval.

TERCERO. Que se proceda a dar constancia de las presente Insignia en el Libro de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Honores y Distinciones.